



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA

CIRCULAR N° 21

17 de marzo del 2008

El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, conforme al numeral 1.3.3 de las Bases, adjunta el Formulario 4 y el Anexos 2 de las Bases.

Atentamente,


Eduardo Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos



Anexo 2

Método para determinar la mejor Oferta

I. CONTENIDO DE LA OFERTA

Como se aprecia en el Formulario 4, el Postor deberá proponer:

1. Los Consumidores Conectados que la Sociedad Concesionaria obtendrá en el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo año posterior a la Puesta en Operación Comercial, en cada una de las localidades indicadas. El Anexo 2 del Contrato provee la definición de Consumidor Conectado.
y,
2. Un valor entre 0 y 0.51, expresado con dos decimales, denominado Componente Nacional (CN), que representará la fracción de la inversión efectuada en la Concesión hasta su Puesta en Operación Comercial, que como mínimo estará conformada por “Bienes y Servicios de Producción Nacional” (el Anexo 13 del Contrato provee la definición de este concepto).

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Se asignarán Puntajes (P) a cada Oferta, según lo siguiente: al Postor que hubiese propuesto el valor de VPC más alto, se le asignará un puntaje (P) de cien (100) puntos, y al resto se le asignará un puntaje directamente proporcional. El valor de VPC que corresponde a cada Oferta, se determinará como sigue:

$$VPC = \sum_{i=1}^8 \frac{CC_i}{(1.12)^i}$$

Donde:

- VPC: Valor presente del número de Consumidores Conectados totales.
 CC_i: Número de Consumidores Conectados nuevos que se promete lograr al final de cada año “i”, según la Oferta (Formulario 4).
 i: Año operativo contado desde la Puesta en Operación Comercial.

2. Se determinará el Puntaje Final (PF), según la fórmula siguiente:

$$PF_x = P_x * (1 + 0.20 * CN_x)$$

Donde:

- PF_x: Puntaje Final del Postor X.
 P_x: Puntaje del Postor X.
 CN_x: Factor CN ofrecido por el Postor X en su Oferta.

3. La Buena Pro será adjudicada al Postor que obtenga el mayor Puntaje Final.
4. En caso de empate, los Postores que empataron presentarán un nuevo Formulario 4 en el plazo de 24 horas con nuevas cifras, cuyo VPC no puede ser inferior al resultante de la propuesta original.



Formulario 4

Carta de presentación de la Oferta

[] de [] de 2008.

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos
Av. Paseo de la República N° 3361
Lima 27, Perú

Referencia: Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica.

Por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta en los siguientes términos:

- Número de Consumidores Conectados (CC) nuevos logrados durante cada año de operación comercial, por localidad.

Localidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Total por localidad	Mínimo por localidad
Pisco										4,312
Ica										9,894
Nazca										702
Marcona										1,060
Chincha										5,032
Total por Año (*)									(**)	

Notas:

(*) El total por año no puede ser inferior a los valores siguientes:

Total	2,625	4,200	4,200	4,200	4,200	1,575	0	0	21,000
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---	---	--------

(**) El valor de esta celda (que representa el total acumulado en los 8 años), no puede ser mayor a 50,000. Si la Oferta presenta valores menores a los mínimos indicados por localidad y por año, o superior al máximo indicado (50,000), la Oferta no será considerada válida.





2. Componente Nacional (CN).

En números

En letras

--	--

Nota: El valor de CN no puede ser superior a 0.51.

Las definiciones de Consumidor Conectado y Componente Nacional, están provistos por el Anexo 2 del Contrato y el Anexo 2 de las Bases, respectivamente.

El plazo de vigencia de nuestra Oferta será hasta la fecha de vencimiento de las Ofertas, señalada en el Cronograma del Concurso. Reconocemos, sin embargo, el derecho del Comité de prorrogar el plazo de vigencia de esta Oferta.

Atentamente,

Firma
Nombre
Postor

